

30 abril 2021

(21-3711)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original:

**NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1.</b>	<b>Miembro que notifica:</b> CHILE <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2.</b>	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Medio Ambiente <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>3.</b>	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], O EN VIRTUD DE:</b>
<b>4.</b>	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Alumbrado y Luminarias
<b>5.</b>	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> ANTEPROYECTO DE NORMA DE EMISIÓN ELABORADO A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL DECRETO SUPREMO N°43, DE 2012, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, QUE ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACION DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA. (16 página(s), en Español)
<b>6.</b>	<b>Descripción del contenido:</b> El objetivo de la presente norma es controlar las emisiones provenientes del alumbrado de exteriores, de manera de prevenir y controlar la luminosidad artificial, protegiendo la calidad de los cielos nocturnos y la biodiversidad, particularmente en las Áreas de Protección Especial indicadas en la presente norma.
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Protección del medio ambiente
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> <b>Resolución que aprueba Anteproyecto de Revisión de Norma Lumínica:</b> En este documento se puede encontrar la propuesta completa de la norma que está siendo revisada y se encuentra en consulta pública. En el documento se indican las razones que motivan la revisión, así como su objetivo, alcance y forma de aplicación, definiciones, exigencias y plazos para su cumplimiento. <a href="https://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2021/proyectos/Resolucio_769_n_Exenta_N_238_2021_MMA_Anteproyecto_Norma_Lumi_769_nica.pdf">https://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2021/proyectos/Resolucio_769_n_Exenta_N_238_2021_MMA_Anteproyecto_Norma_Lumi_769_nica.pdf</a> <b>Minuta Técnica Proceso de Revisión Norma Lumínica:</b> En la minuta se podrá encontrar un resumen de la problemática y sus impactos, las características más relevantes de la norma actualmente vigente y que está siendo revisada, así como los aspectos que incluirá la nueva versión de la norma.

<a href="https://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2021/proyectos/Minuta_Te_769_cnica_-_Revisio_769_n_Norma_Lumi_769_nica.pdf">https://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2021/proyectos/Minuta Te 769 cnica - _Revisio 769 n Norma Lumi 769 nica.pdf</a>	
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> - -
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días desde la notificación
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</b> División de Aspectos Regulatorios del Comercio Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores  Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2-2827 5250 Fax: (+56)-2-2380 9494 Correo electrónico: tbt_chile@subrei.gob.cl  <a href="https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/104">https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/104</a>  <a href="https://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2021/proyectos/Resolucio_769_n_Exenta_N_238_2021_MMA_Anteproyecto_Norma_Lumi_769_nica.pdf">https://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2021/proyectos/Resolucio 769 n Exenta N 238 2021 MMA Anteproyecto Norma Lumi 769 nica.pdf</a>  1 archivo(s) adjuntos